

## Compromiso 6: Mejorar la seguridad vial en entornos viales de riesgo

### Ficha Técnica del Indicador 6.1

<b>Nombre del Indicador</b>	Número de zonas escolares priorizadas que cuentan con medidas de seguridad vial implementadas y/o mantenidas
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reducción de los siniestros de tránsito en zonas escolares mediante la implementación y/o mantenimiento de medidas de seguridad vial tales como dispositivos de control de tránsito, señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad y espacios peatonales seguros (Sendas peatonales seguras y accesibles, estrategias de pacificación, y/o segregación correctamente implementadas y bien ubicadas según necesidad) que aseguren el cumplimiento del límite máximo de velocidad (30 km/h).
<b>Ámbito de control</b>	Producto
<b>Ámbito de aplicación</b>	188 municipalidades
<b>Unidad de medida</b>	Número
<b>Método de cálculo</b>	$NZE = \sum ZE \text{ implementadas}$ <p>Donde:</p> <p>NZE: Número total de zonas escolares que cuentan con medidas de seguridad vial implementadas y/o mantenidas al final del periodo de medición.</p> <p>ZE implementadas: Zonas escolares implementadas que aprobaron las acciones de Selección, Diseño y Ejecución.</p>
<b>Precisiones técnicas para el cálculo del indicador</b>	<p><b>I. Precisiones técnicas para el cálculo del indicador</b></p> <p><b>Implementación de zonas escolares seguras</b></p> <p>Corresponde a la instalación inicial de dispositivos de control de tránsito, 100 metros desde los ingresos principales y 200 metros si existen intervenciones previas. Asimismo, incluye la adecuación de espacios peatonales seguros y accesibles en el entorno vial inmediato de la zona escolar, garantizando condiciones de desplazamiento seguro para los escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías pavimentadas: incluye demarcación horizontal, señalización vertical, reductores de velocidad y medidas de calmado de tránsito en las vías adyacentes al centro educativo,</li> <li>- Vías no pavimentadas: se consideran segregadores peatones/ vehículo y afirmado, además de señalización vertical y calmado de tránsito.</li> </ul> <p>Para que una zona escolar sea contabilizada en el indicador, la municipalidad deberá obtener la calificación de "Aprobada" en las tres acciones secuenciales obligatorias: Acción 1: Selección, Acción 2: Diseño, y Acción 3: Ejecución.</p> <p>La municipalidad debe seleccionar entornos escolares vinculados a un local educativo de la lista de colegios priorizados, accesible mediante el siguiente <a href="#">enlace</a>.</p>

1. <u>Acción 1: Selección</u>		
Registro de Zonas Escolares	Verificación del registro	Calificación
<p>La municipalidad debe registrar los siguientes elementos de verificación correspondientes a las zonas escolares seleccionadas en el Módulo de Avance de Proyectos de la Plataforma de seguridad Vial en Entornos Viales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lista de chequeo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntaje menor a 85 puntos.</li> <li>– Firmada por el funcionario responsable.</li> <li>– Uso del formato oficial, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> </ul> </li> <li>• <b>Galería fotográfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– De acuerdo con el formato que se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Fotografías del año 2026.</li> <li>– Imágenes nítidas.</li> <li>– 100 % de fotografías con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> <li>– Correspondencia con el puntaje asignado en la lista de chequeo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Video de recorrido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Duración mínima de 45 segundos por zona escolar.</li> <li>– Evidencia de las vías alrededor de la zona escolar.</li> <li>– Correspondencia con la galería fotográfica.</li> <li>– Evidencia visible de fecha y hora de grabación.</li> </ul> <p>El registro de verificación se debe realizar dentro del plazo establecido por la DSV-MTC, los cronogramas de dichos plazos están disponibles en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</p> </li> </ul>	<p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validación del puntaje obtenido en la lista de chequeo (menor a 85 puntos).</li> <li>2. Verificación de la firma del funcionario responsable en la lista de chequeo.</li> <li>3. La lista de chequeo se encuentra conforme al formato oficial.</li> <li>4. La galería fotográfica se encuentra conforme al formato oficial.</li> <li>5. La galería fotográfica contiene fotografías del año 2026.</li> <li>6. Las fotografías se encuentran nítidas.</li> <li>7. Las fotografías no han sido extraídas de plataformas virtuales.</li> <li>8. Las fotografías de la galería fotográfica cuentan con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>9. La galería fotográfica guarda relación con el puntaje asignado en la lista de chequeo.</li> <li>10. El video dura al menos 45 segundos por zona escolar.</li> <li>11. El video muestra las vías alrededor de la zona escolar.</li> <li>12. El video guarda relación con la galería fotográfica.</li> <li>13. El video cuenta con fecha y hora de grabación.</li> <li>14. Verificación del cumplimiento del plazo de registro.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumple la totalidad de los criterios de verificación dentro del plazo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Observada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incumple uno o más criterios subsanables.</li> <li>– Requiere levantamiento de observaciones dentro del plazo de subsanación.</li> </ul> </li> <li>• <b>Desaprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro fuera de plazo; o</li> <li>– No levantamiento de observaciones dentro del plazo establecido.</li> </ul> </li> </ul>

  

2. <u>Acción 2: Diseño</u>		
Registro del diseño de intervención	Verificación del registro	Calificación
<p>La municipalidad debe registrar en el Módulo de Seguimiento de la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos viales, el diseño de intervención destinado a mejorar la infraestructura vial en las áreas</p>	<p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumple todos los criterios de verificación dentro del plazo.</li> </ul> </li> </ul>

	<p>circundantes a las zonas escolares aprobadas durante la Acción 1 de Selección. Para ello, la municipalidad debe presentar los siguientes elementos de verificación correspondientes a los entornos escolares seleccionados, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lista de chequeo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntaje mayor o igual a 85 puntos.</li> <li>– Firmada por el funcionario responsable.</li> <li>– Uso del formato oficial, el cual se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> </ul> </li> <li>• <b>Informe técnico de la zona escolar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estructura establecida en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Firma de profesional colegiado (CIP o CAP).</li> </ul> </li> <li>• <b>Presentación de planos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plano de situación actual.</li> <li>– Plano de situación propuesta.</li> <li>– Ambos planos deben ser firmados por profesional colegiado (CIP o CAP). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño propuesto conforme a manuales y normativa vigentes aplicables</li> <li>• Registro dentro del plazo establecido por la DSV-MTC.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>El registro de verificación se debe realizar dentro del plazo establecido por la DSV-MTC, los cronogramas de dichos plazos están disponibles en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validación del <b>puntaje de la lista de chequeo</b> (<math>\geq 85</math> puntos).</li> <li>2. Verificación de la <b>firma del funcionario responsable en la lista de chequeo</b>.</li> <li>3. La lista de chequeo se encuentra conforme al formato oficial.</li> <li>4. El informe técnico cuenta con la estructura establecida.</li> <li>5. El informe técnico cuenta con Firma de un profesional colegiado (CIP o CAP).</li> <li>6. El plano de situación actual cuenta con firma de un profesional colegiado (CIP o CAP).</li> <li>7. El plano de situación propuesta cuenta con firma de un profesional colegiado (CIP o CAP).</li> <li>8. Verificación del <b>cumplimiento de manuales vigentes</b><sup>48</sup>.</li> <li>9. Verificación del <b>cumplimiento del diseño con la normativa vigente</b> aplicable a proyectos viables en entornos escolares.</li> <li>10. Validación del <b>cumplimiento del plazo del registro</b>.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incumple criterios subsanables. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Requiere levantamiento de observaciones dentro del plazo.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• <b>Desaprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro fuera de plazo; o</li> <li>– No subsanación de observaciones.</li> </ul> </li> </ul>
--	---	---	--

### 3. Acción 3: Ejecución

Registro de la ejecución	Verificación del registro	Calificación
<p>La municipalidad debe registrar en el Módulo de Seguimiento de la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos viales, la culminación de la ejecución de la intervención en la zona escolar. Para ello, la municipalidad debe presentar los siguientes elementos de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lista de chequeo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntaje mayor o igual a 85 puntos.</li> <li>– Firmada por el funcionario responsable.</li> </ul> </li> </ul>	<p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Validación del puntaje mayor o igual a 85 puntos</b>, con base en la documentación registrada y, de corresponder, visita in situ.</li> <li>2. Verificación de la <b>firma del funcionario responsable en la lista de chequeo</b></li> <li>3. La lista de chequeo se encuentra conforme al formato oficial.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumple la totalidad de los criterios de verificación hasta la fecha límite.</li> </ul> </li> <li>• <b>Desaprobada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incumple uno o más criterios; o</li> <li>– Registra la información fuera del plazo establecido.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>48</sup> Guía para la Gestión Integral de Velocidades, Guía para la Implementación de Entornos Escolares Seguros, Manual de Seguridad Vial, Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor, Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción y Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Uso del formato oficial, el cual se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> </ul> <p><b>• Galería fotográfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– De acuerdo al formato que se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Fotografías del año 2026.</li> <li>– Imágenes nítidas.</li> <li>– 100 % de fotografías con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> <li>– Correspondencia con el puntaje asignado en la lista de chequeo.</li> </ul> <p><b>• Plano as-built</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Firmado por profesional colegiado (CIP o CAP).</li> </ul> <p><b>• Video de recorrido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Duración mínima de 45 segundos.</li> <li>– Evidencia de las vías intervenidas.</li> <li>– Correspondencia con la galería fotográfica.</li> <li>– Evidencia visible de fecha y hora.</li> </ul> <p><b>• Implementación conforme a manuales y normativa vigente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro dentro del plazo establecido.</li> </ul> <p>El registro de verificación se debe realizar dentro del plazo establecido por la DSV-MTC, los cronogramas de dichos plazos están disponibles en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. La galería fotográfica se encuentra conforme al formato establecido.</li> <li>5. La galería fotográfica contiene fotografías del año 2026.</li> <li>6. Las fotografías se encuentran nítidas.</li> <li>7. Las fotografías no han sido extraídas de plataformas virtuales.</li> <li>8. Las fotografías de la galería fotográfica cuentan con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>9. La galería fotográfica guarda relación con el puntaje asignado en la lista de chequeo</li> <li>10. El plano as-built cuenta con firma de un profesional colegiado (CIP o CAP).</li> <li>11. El video dura al menos 45 segundos por zona escolar.</li> <li>12. El video muestra las vías alrededor de la zona escolar.</li> <li>13. El video guarda relación con la galería fotográfica.</li> <li>14. El video cuenta con fecha y hora de grabación.</li> <li>15. Verificación del <b>cumplimiento de manuales vigentes</b><sup>49</sup>.</li> <li>16. Verificación del <b>cumplimiento de la implementación con la normativa vigente</b> aplicable a proyectos viables en zonas escolares.</li> <li>17. De corresponder, en la visita in situ se evidenció la implementación.</li> <li>18. Validación del <b>cumplimiento del plazo del registro</b>.</li> </ul>
--	--	---

## II. Precisiones técnicas para el cumplimiento de la meta del indicador

### 1. Verificación adicional (visitas in situ):

De manera complementaria a la información registrada por las municipalidades en la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos Viales, los especialistas del MTC realizarán visitas in situ a una muestra representativa de municipalidades para verificar el cumplimiento de la Acción de Ejecución, corroborar las intervenciones reportadas y recabar evidencia fotográfica. De identificarse inconsistencias, esta información podrá ser utilizada para ajustar la calificación correspondiente. En tal sentido, las municipalidades deberán asegurar la

<sup>49</sup> Guía para la Gestión Integral de Velocidades, Guía para la Implementación de Entornos Escolares Seguros, Manual de Seguridad Vial, Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor, Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción y Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

	<p>adecuada calidad de los materiales y procedimientos, conforme a la normativa y estándares de seguridad vial vigentes<sup>50</sup>.</p> <h2><b><u>2. Mantenimiento de Zonas Escolares Seguras (PI 2024)</u></b></h2> <p>Esta intervención es únicamente para las municipalidades que participaron en Compromiso 6 “Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024 – Tramo II y Tramo II, las cuales deberán registrar y obtener la calificación de “Aprobada” en la ejecución de mantenimiento de todas las Zonas Escolares aprobadas en el PI 2024; asimismo, la fecha final para subsanar la observación de dicho registro es hasta el 30 de abril de 2026.</p> <h3><b>Mantenimiento de Zonas Escolares Seguras</b></h3> <p>Comprende acciones de mantenimiento de las zonas escolares ya implementadas, registradas y aprobadas en la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares, en la edición del PI 2024. Se consideran actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías pavimentadas: repintado de demarcación horizontal y reductores de velocidad.</li> <li>- Vías no pavimentadas: mantenimiento del afirmado y de los segregadores peatones/ vehículo.</li> </ul> <p>Por lo cual, la municipalidad deberá obtener la calificación de “Aprobada” en la única acción obligatoria: Acción 1: Ejecución de Mantenimiento. En ese sentido, la lista de Zonas Escolares aprobadas por municipalidad se encuentra accesible mediante el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</p> <h4><b><u>2.1 Acción 1: Ejecución del mantenimiento:</u></b></h4> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Registro de la ejecución</th><th>Verificación del registro</th><th>Calificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>La municipalidad debe registrar en el Módulo de Seguimiento de la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos viales, la culminación de la ejecución de la intervención de mantenimiento en la zona escolar. Para ello, la municipalidad debe presentar los siguientes elementos de verificación correspondiente a las zonas escolares seleccionadas:</p> <p>Elementos de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Galería fotográfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– De acuerdo al formato que se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Fotografías del año 2026.</li> <li>– Imágenes nítidas.</li> <li>– 100 % de fotografías con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> </ul> </li> </ul> </td><td> <p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Validación del puntaje mayor o igual a 85 puntos</b>, con base en la documentación registrada.</li> <li>2. La galería fotográfica se encuentra conforme al formato establecido.</li> <li>3. La galería fotográfica contiene fotografías del año 2026.</li> <li>4. Las fotografías se encuentran nítidas.</li> <li>5. Las fotografías no han sido extraídas de plataformas virtuales.</li> </ol> </td><td> <p>• <b>Aprobada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo y cumplen la totalidad de los criterios de verificación.</p> <p>• <b>Observada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo, pero no cumplen totalmente los criterios establecidos.</p> <p>• <b>Desaprobada:</b></p> </td></tr> </tbody> </table>	Registro de la ejecución	Verificación del registro	Calificación	<p>La municipalidad debe registrar en el Módulo de Seguimiento de la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos viales, la culminación de la ejecución de la intervención de mantenimiento en la zona escolar. Para ello, la municipalidad debe presentar los siguientes elementos de verificación correspondiente a las zonas escolares seleccionadas:</p> <p>Elementos de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Galería fotográfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– De acuerdo al formato que se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Fotografías del año 2026.</li> <li>– Imágenes nítidas.</li> <li>– 100 % de fotografías con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> </ul> </li> </ul>	<p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Validación del puntaje mayor o igual a 85 puntos</b>, con base en la documentación registrada.</li> <li>2. La galería fotográfica se encuentra conforme al formato establecido.</li> <li>3. La galería fotográfica contiene fotografías del año 2026.</li> <li>4. Las fotografías se encuentran nítidas.</li> <li>5. Las fotografías no han sido extraídas de plataformas virtuales.</li> </ol>	<p>• <b>Aprobada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo y cumplen la totalidad de los criterios de verificación.</p> <p>• <b>Observada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo, pero no cumplen totalmente los criterios establecidos.</p> <p>• <b>Desaprobada:</b></p>
Registro de la ejecución	Verificación del registro	Calificación					
<p>La municipalidad debe registrar en el Módulo de Seguimiento de la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos viales, la culminación de la ejecución de la intervención de mantenimiento en la zona escolar. Para ello, la municipalidad debe presentar los siguientes elementos de verificación correspondiente a las zonas escolares seleccionadas:</p> <p>Elementos de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Galería fotográfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– De acuerdo al formato que se encuentra en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</li> <li>– Fotografías del año 2026.</li> <li>– Imágenes nítidas.</li> <li>– 100 % de fotografías con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>– No se aceptan fotografías extraídas de plataformas virtuales.</li> </ul> </li> </ul>	<p>La DSV-MTC valida que los elementos de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Validación del puntaje mayor o igual a 85 puntos</b>, con base en la documentación registrada.</li> <li>2. La galería fotográfica se encuentra conforme al formato establecido.</li> <li>3. La galería fotográfica contiene fotografías del año 2026.</li> <li>4. Las fotografías se encuentran nítidas.</li> <li>5. Las fotografías no han sido extraídas de plataformas virtuales.</li> </ol>	<p>• <b>Aprobada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo y cumplen la totalidad de los criterios de verificación.</p> <p>• <b>Observada:</b> cuando los medios de verificación son registrados dentro del plazo, pero no cumplen totalmente los criterios establecidos.</p> <p>• <b>Desaprobada:</b></p>					

<sup>50</sup> Guía para la Gestión Integral de Velocidades, Guía para la Implementación de Entornos Escolares Seguros, Manual de Seguridad Vial, Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor, Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción y Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>• Video de recorrido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Duración mínima de 45 segundos.</li> <li>– Muestra las vías alrededor de la zona escolar.</li> <li>– Correspondencia con la galería fotográfica.</li> <li>– Incluye evidencia visible de fecha y hora de grabación.</li> </ul> </li> <li><b>• Implementación de la intervención:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumple con manuales vigentes aplicables.</li> <li>– Cumple con la normativa vigente.</li> <li>– De corresponder, se verifica la implementación mediante visitas in situ.</li> </ul> <p>El registro de verificación se debe realizar dentro del <b>plazo establecido</b> por la DSV-MTC, los cronogramas de dichos plazos están disponibles en el siguiente enlace: <a href="#">Link</a>.</p> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Las fotografías de la galería fotográfica cuentan con fecha, hora y coordenadas GPS.</li> <li>7. La galería fotográfica guarda relación con el puntaje asignado en la lista de chequeo.</li> <li>8. El video dura al menos 45 segundos por zona escolar.</li> <li>9. El video muestra las vías alrededor de la zona escolar.</li> <li>10. El video guarda relación con la galería fotográfica.</li> <li>11. El video cuenta con fecha y hora de grabación.</li> <li>12. Verificación del <b>cumplimiento de manuales vigentes</b><sup>51</sup>.</li> <li>13. Verificación del <b>cumplimiento de la implementación con la normativa vigente</b> aplicable a proyectos viables en zonas de escolares.</li> <li>14. Validación del <b>cumplimiento del plazo del registro</b>.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro fuera del plazo establecido, o</li> <li>– No levantamiento de observaciones dentro del plazo de subsanación.</li> <li>• Las municipalidades con <b>zonas observadas</b> deben registrar la <b>subsanación</b> en el <b>Módulo de Seguimiento hasta la fecha límite</b>; de cumplir los criterios, la calificación pasa a Aprobada.</li> </ul>
--	---	---	---

## 2.2 Penalidad por incumplimiento de Mantenimiento:

En caso de no cumplir con lo señalado en el numeral anterior, se aplicará una penalidad al indicador, que es del 30% del resultado del cálculo del indicador, el cual se traduce en la siguiente fórmula:

$$NZE = \sum ZE \text{ implementadas} \times 70\%$$

En caso de aplique la penalidad, el valor de *NZE* se establece sin decimales y se redondea según la siguiente regla: si el primer decimal es igual o mayor a 5, el valor se redondea hacia arriba; si es menor, se mantiene. Ejemplos: 33,33 se redondea a 33; 50,55 se redondea a 51.

<b>Consideraciones para la implementación del indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cronograma, listado de priorizados y todos los formatos de los medios de verificación señalados en las precisiones técnicas se encuentran en el siguiente enlace: <a href="https://www.gob.pe/institucion/mtc/campa%C3%B1as/130605-entornos-viales-seguros">https://www.gob.pe/institucion/mtc/campa%C3%B1as/130605-entornos-viales-seguros</a></li> <li>• Durante la ejecución de las intervenciones, la municipalidad garantizará la correcta instalación de los dispositivos y elementos de seguridad vial, de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes, asegurando la supervisión permanente de los trabajos hasta su culminación.</li> <li>• Para fortalecer la apropiación y sostenibilidad de las intervenciones en los</li> </ul>
---	---

<sup>51</sup> Guía para la Gestión Integral de Velocidades, Guía para la Implementación de Entornos Escolares Seguros, Manual de Seguridad Vial, Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor, Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción y Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

	<p>entornos escolares, la municipalidad implementará acciones de sensibilización y/o capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia), orientadas a promover comportamientos seguros y recoger percepciones sobre la seguridad vial del entorno escolar. Estas acciones deberán ser documentadas mediante un breve reporte de hallazgos y registro fotográfico, los cuales se consignarán en el numeral 6 del formato del Informe Técnico en la Acción 2: Diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para asegurar la adecuada operatividad de las medidas implementadas, la municipalidad programará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la funcionalidad de los dispositivos de seguridad vial en el tiempo.</li> <li>De existir <b><i>links externos</i></b> en los medios de verificación presentados por las municipalidades, estos deben encontrarse <b>activos y visibles hasta la publicación de los resultados finales</b>.</li> <li>En caso de dificultades técnicas que impidan el registro en la Plataforma de Seguridad Vial en Entornos Viales, la municipalidad deberá remitir la documentación y evidencias correspondientes al correo institucional <a href="mailto:seguridadvial@mtc.gob.pe">seguridadvial@mtc.gob.pe</a> dentro del plazo establecido. No se admitirán envíos realizados fuera del horario límite (23:59 h), incluso por un (1) minuto.</li> <li>En caso la municipalidad agote las alternativas de la lista de zonas escolares priorizadas por razones de competencia de vía, deberá remitir un correo a <a href="mailto:seguridadvial@mtc.gob.pe">seguridadvial@mtc.gob.pe</a>, adjuntando el oficio y sustento técnico, proponiendo nuevas zonas escolares para evaluación del MTC. Dicha información deberá enviarse con una anticipación no menor de once (11) días calendario previos a la fecha límite de registro de la Acción 1 de Selección; de corresponder, el MTC podrá incorporar las zonas propuestas dentro de un plazo de hasta siete (7) días calendario desde la recepción de la solicitud.</li> </ul>
<b>Limitaciones y supuestos</b>	<p><b>Limitaciones del indicador</b> La medición del indicador depende de la veracidad y consistencia de la información reportada por las municipalidades, lo que puede generar diferencias en la calidad de los registros.</p> <p><b>Supuestos del indicador</b> No se presentan eventos externos extraordinarios (desastres naturales, emergencias sanitarias, conflictos sociales) que limiten o retrasen la implementación de las medidas en los entornos escolares priorizados.</p>
<b>Medio de verificación</b>	Plataforma de Seguridad Vial de Entornos Viales del MTC
<b>Frecuencia de medición</b>	<p><b>Periodo de medición:</b> Del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2026.</p> <p><b>Corte de las bases o fuentes de datos:</b> Corte de base de datos al 31 de diciembre del 2026.</p>
<b>Área responsable</b>	Dirección de Seguridad Vial (DSV) del MTC
<b>Unidad Orgánica de Soporte</b>	Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) del MTC